## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23241

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de octubre de 1999 por la que se resuelve la adjudicación de las becas a ciudadanos extranjeros, convocadas por Orden de 19 de julio de 1999.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 7 de octubre de 1999 por la que se resuelve la adjudicación de las becas a ciudadanos extranjeros, convocadas por Orden de 19 de julio, para la realización durante el último trimestre de 1999, de estancias en unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 38580. Anexo. Candidatos seleccionados:

Donde dice: «Vukelic Blazenca Alejandro Raúl», debe decir: «Vukelic Blazenca».

Donde dice: «Quiñones Suquilandi», debe decir: «Alejandro Raúl Quiñones Suquilandi».

En la página 38580. Candidatos suplentes:

Donde dice: «Aurio Rosa Santos (El Salvador)», debe decir: «Alirio Rosa Santos (El Salvador)».

## BANCO DE ESPAÑA

23242

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 2 de diciembre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,0057	dólares USA.
1 euro =	103,03	yenes japoneses.
1 euro =	328,55	dracmas griegas.
1 euro =	7,4391	coronas danesas.
1 euro =	8,6185	coronas suecas.
1 euro =	0,62920	libras esterlinas.
1 euro =	8,1320	coronas noruegas.
1 euro =	36,070	coronas checas.
1 euro =	0,57680	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,71	forints húngaros.
1 euro =	4,2944	zlotys polacos.
1 euro =	196,9571	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5999	francos suizos.
1 euro =	1,4877	dólares canadienses.
1 euro =	1,5843	dólares australianos.
1 euro =	1,9698	dólares neozelandeses.

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

23243

COMUNICACIÓN de 2 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	165,443
100 yenes japoneses	161,493
100 dracmas griegas	50,643
1 corona danesa	22,366
1 corona sueca	19,306
1 libra esterlina	264,441
1 corona noruega	20,461
100 coronas checas	461,286
1 libra chipriota	288,464
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,581
1 zloty polaco	38,745
100 tolares eslovenos	84,478
1 franco suizo	103,998
1 dólar canadiense	111,841
1 dólar australiano	105,022
1 dólar neozelandés	84,468

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

23244

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por don Jordi Romaguera Mitjanas, con contraseña CGZ-8008: Horno de gas para cocción de cerámica de uso exclusivamente industrial.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por don Jordi Romaguera Mitjanas, con domicilio social en calle Tarongers, 47, municipio de La Bisbal d'Empordà, provincia de Girona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por don Jordi Romaguera Mitjanas, en su instalación industrial ubicada en La Bisbal d'Empordà correspondiente a la contraseña de certificación CGZ-8008: Horno de gas para cocción de cerámica de uso exclusivamente industrial;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 99007895 y la Entidad de Inspección y Control «ECA, Sociedad Anónima», por certificado con clave 02/17/13/0/000007, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), y las Órdenes ministeriales que lo despliegan, por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril);

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto certificar el tipo del citado producto con la contraseña de certificación CGZ-8008.